

Estrategia 11.1			
Eje estratégico de la PNA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.		
Objetivo	2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.		
Prioridad	11. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.		

Estrategia

11.1 Instrumentar políticas de integridad, ética pública y prevención de la corrupción, a partir de un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.

Nombre del indicador

Porcentaje de instrumentación en ética pública y anticorrupción (PI-EpA).

Fórmula de cálculo

$$PI_{EpA} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^{n} \left[\left(\frac{\sum AEp_{ij}}{2} * 0.5 \right) + \left(\frac{\sum Aac_{ij}}{5} * 0.5 \right) \right] * 100$$

PI_EpA = (1/n) * [(Número de Aep según ámbito de gobierno/4) + (Número de Aac según ámbito de gobierno/10)] * 100 donde:

PI_EpA: Porcentaje de instrumentación en ética pública y anticorrupción

AEp: Acciones para la instrumentación de Ética pública

Difusión y capacitación a servidores públicos con base en códigos de ética

Promoción de la declaración de conflicto de interés de los servidores públicos

Aac: Acciones para la instrumentación de acciones anticorrupción

- Análisis de riesgos y/o actos de corrupción
- Tratamiento y/o reducción de riesgos y/o actos de corrupción
- Evaluación de los resultados de la implementación del programa
- Creación de unidades o áreas especializadas en la investigación y/o atención de conductas asociadas a la corrupción
- Generación de disposiciones normativas para combatir la corrupción

n: Número de observaciones según ámbito y poder de gobierno

- Federal: n = número de instituciones de la APF
- Poder Judicial: n = 3 (Suprema Corte, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Consejo de la Judicatura Federal
 - Estatal: n=32 (número de entidades federativas)
 - Municipal n = n = 2,469 más 16 demarcaciones

i: i ésima observación, según el ámbito y/o poder de gobierno

J: i ésima acción



Ligas web

Estrategia 11.1

Interpretación

El indicador refiere el porcentaje de implementación de acciones para la ética pública y prevención de corrupción incluidos en los programas anticorrupción de las Administraciones Públicas (Federales, Estatales y Municipales). El valor de 100 por ciento significa que todas las AP (en el ámbito federal, estatal o municipal, según sea el caso) reportaron la implementación de todas las acciones.

Desagregación	Federal- Municipa		Sentido del indicador		
			Fuente		
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía				
Instrumento(s)	Censo Nacional de Gobiernos Estatales Censo Nacional de Procuración Estatal Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal Censo Nacional de Transparencia, AIP y PDP Estatal Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la CDMX				
Tema	Módulos 1: Administración Pública de la entidad federativa, Estructura organizacional y recurso Módulo 2: Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la CDMX				